



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
Presidencia

La Paz, 17 de octubre de 2019
P.I.E. N° 361/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera pormenorizada, qué rol cumplieron y cumplen todos los helicópteros adquiridos por el Estado boliviano, desde la gestión 2006 a la fecha; asimismo, señale el costo de cada helicóptero y el costo que demandó y demanda la operación de los mismos. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--
- 2. Indique, a cargo de quién está la operación y programación de los vuelos que realizan los helicópteros señalados en la pregunta precedente.--- 3. Señale, qué ministerio tiene presupuestado y asume el costo de operación de los helicópteros en referencia. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- 4. Informe si en los incendios de la Chiquitania, los helicópteros señalados en la pregunta uno, se encuentran prestando todo el apoyo necesario para el apagado de los focos de calor y apoyo a los pobladores; toda vez que medios de prensa señalan que son pocos los helicópteros propios de nuestro Estado que vienen cumpliendo con el apoyo señalado; asimismo, indique si todos los helicópteros adquiridos por el Estado, cuentan con el equipamiento necesario para operaciones de defensa civil o no se encuentran en estado de vuelo.--- 5. Indique si los helicópteros en referencia cuentan con seguro y el nombre de la aseguradora.--- 6. Señale desde la adquisición del Helicóptero Súper Puma, cuál es la tasa de disponibilidad del mismo; asimismo, si esa tasa de disponibilidad es normal y cuál es el parámetro de comparación.--- 7. Informe, quién se hace cargo del mantenimiento de los helicópteros señalados en la pregunta uno, cada cuánto se realizan y quién se hace cargo de controlar el flujo y adquisición de repuestos.--- 8. Según una declaración realizada por la Diputada Sandoval, mencionó que la Empresa Airbus, es quien fabricó el Helicóptero Súper Puma. Indique si esa la Empresa Airbus sigue teniendo algún contrato vigente con el Estado; en caso de ser su respuesta



**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
Presidencia**

positiva, informe bajo que modalidad fue seleccionada dicha empresa, para firmar contrato con el Estado, si fue por licitación o por recomendación; asimismo, señale cuál es el medio de control que realiza el Estado para que la empresa en referencia ejecute el Contrato. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
**SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 101 Hora: 18:00
12 MAR 2020

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma: *[Signature]*



Ministerio de Defensa

17 FEB 2020

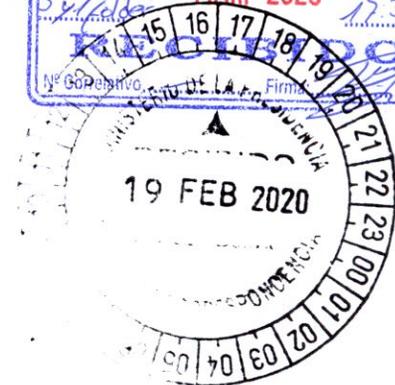
La Paz,
MD-SD-DGAJ-UGM. Nº 0541

CAMARA DE SENADORES
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA

Fojas: 1730 Hora: 17:30
13 MAR 2020

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma: *[Signature]*



Señora
Jeanine Áñez Chávez
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Ref. : Petición de Informe Escrito PIE - 361

Excelentísima Señora Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota PIE Nº 361/2019-2020, suscrita por la entonces Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Adriana Salvatierra Arriaza, por la cual hace conocer la Petición de Informe Escrito, presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir adjunto a la presente el oficio Dir. Jur. Stria. Gral. Nº 101/2020, suscrito por el Gral. Brig. Aé. Ciro Orlando Álvarez Guzman, Comandante General de la Fuerza Aérea Boliviana, al que adjunta el Informe Nº 001/2020, elaborado por el Jefe de Operaciones del Dpto. III-OPS EMAGFAB, con documentación de respaldo a fojas 100.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.

MINISTERIO DE DEFENSA
DESPACHO

[Signature]
Ej. Luis Fernando Lopez Julio
MINISTRO DE DEFENSA

La Paz - Bolivia

JEFE UNIDAD GESTIÓN LEGISLATIVA Y REDACCION
VOPD
Dr. DAEN
Gonzalez Lafuente
MINISTERIO DE DEFENSA

JEFE UNIDAD GESTIÓN LEGISLATIVA Y REDACCION
GRAL. DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Fausto
Cervera
Adj. Lo Redacciona
VOPD
HTD: DG3000001

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

19 FEB 2020

Hrs.: 18:39 Fojas: *[Signature]*

La Paz - Bolivia



Fuerza Aérea Boliviana
Comando General

MINISTERIO DE DEFENSA
O.C.C.
Presentado por *J. Pizarro / Fuerza Aérea*
Tel. *732.817.91* c. *61.877.074*
06 FEB 2020
Hrs. *10:50* Fojas *103*
Recibido por: *[Signature]*
La Paz, Bolivia

103
D61 00081

Dir. Jur. Stria. Gral. N° 101 /2020
Objeto: Dar respuesta
Anexo: Lo indicado

La Paz, febrero 04 de 2020

Sr. Abog. Raúl Martín López Gonzales
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE DEFENSA
Presente.-

Señor Director:

En atención a oficio MD-DGAJ-UGM N° 0092/2020 adjunto al cual remite copia simple del oficio P.N. N° 745/2019-2020 de la Cámara de Senadores y la nota MP-VCGG-CEL-N° 653/2019 del Viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, haciendo referencia a la Conminatoria remitida a la señora Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia para la respuesta a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 361/2019-2020 de fecha 17/10/19, por la cual requiriere información sobre los helicópteros adquiridos por el Estado boliviano desde la gestión 2006 a la fecha, tengo a bien hacer conocer lo siguiente:

- **Al Punto 1.-** Respecto al rol que cumplieron y cumplen los helicópteros adquiridos desde la gestión 2006 a la fecha, se adjunta el Informe N° 001/2020 del Jefe de la Sección Operaciones del Departamento III-Operaciones EMGFAB y sus Anexos ALFA y BRAVO.
Con relación al costo de cada helicóptero adquirido por la FAB, revisados los archivos de la Dirección General de Asuntos Administrativos FAB, se cuenta solamente con el Contrato de Compraventa de seis (6) helicópteros nuevos modelo "AS332 C1e" suscrito entre la Fuerza Aérea Boliviana con Eurocopter S.A.S., como se puede evidenciar en el Informe N° 043/2020 de fecha 03/02/2020 de esa Repartición, mismo que adjunta la documentación de respaldo en su Anexo ALFA.
- **Al Punto 2.-** La operación y programación de los vuelos que realizan los helicópteros señalados en la pregunta precedente se describe en el Informe N° 001/2020 del Jefe de la Sección Operaciones del Departamento III-Operaciones EMGFAB y Anexos correspondientes.

///...

102
99

- **Al Punto 3.-** El presupuesto y costo de operación de los helicópteros se detalla en el Informe N° 043/2020 de la Dirección General de Asuntos Administrativos FAB.
- **Al Punto 4.-** La información sobre las tareas realizadas por los helicópteros durante los incendios de la Chiquitania y equipamiento de los mismos se hace conocer en el Informe N° 001/2020 del Jefe de la Sección Operaciones del Departamento III-Operaciones EMGFAB y Anexos respectivos.
- **Al Punto 5.-** Para lo requerido refiérase al Informe N° 043/2020 de la Dirección General de Asuntos Administrativos FAB.
- **Al Punto 6.-** La tasa de disponibilidad de la flota de aeronaves se detalla en el Informe N° 001/2020 del Jefe de la Sección Operaciones del Departamento III-Operaciones EMGFAB y Anexos correspondientes.
- **Al Punto 7.-** Los datos sobre el mantenimiento y adquisición de repuestos se describen en el Informe N° 001/2020 del Jefe de la Sección Operaciones del Departamento III-Operaciones EMGFAB y Anexos adjuntos.
- **Al Punto 8.-** La información requerida se detalla en el Informe N° 043/2020 de la Dirección General de Asuntos Administrativos FAB y su Anexo BRAVO, adjuntándose el respaldo correspondiente.

Con este motivo, saludo al señor Director atentamente.

**"EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO,
RECUPERARLO ES UN DEBER"**



Gral. Brig. Aé. **Ciro Orlando Álvarez Guzmán**
COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AEREA BOLIVIANA

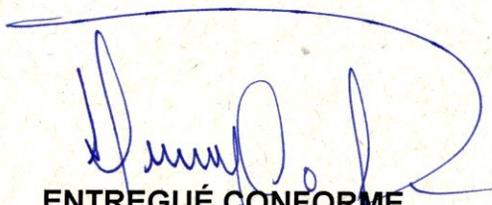
EM
EJPM/MAAT/GBH/tacc.

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 361/2019-2020

En fecha viernes 13 de marzo de 2020, se entregó en las oficinas de la Senadora Peticionaria, Carmen Eva Gonzales Lafuente, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 361/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- **1 (uno) folder original de 101 fojas.**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del anexo señalado.


ENTREGUÉ CONFORME
Lic. Henry Castillo Ramirez



RECIBÍ CONFORME